

RESOLUCIÓN No.

002866 DEL 09 DE JUNIO DEL 2026

“POR LA CUAL SE OTORGAN TÍTULOS POR SECRETARÍA GENERAL DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO,

En uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO QUE:

La Secretaría General estableció calendario de grados por secretaría con el concepto del Departamento de Admisiones y Registro para iniciar los trámites correspondientes para la realización de estos grados de acuerdo a lo estipulado en la Resolución Rectoral No. 2442 del 19 de diciembre de 2017 “Por medio de la cual se establece las responsabilidades y procedimiento de grado de la Universidad del Atlántico”.

La Resolución antes enunciada en su artículo cuarto numeral tercero establece: “como responsabilidad y procedimiento a cargo de la Secretaría General la proyección de las resoluciones de grado por secretaría y resolución general de la ceremonia”.

La Secretaría General en cumplimiento del Calendario de Grados por Secretaría establecido, creó y habilitó a partir del 04 de mayo hasta el 19 de mayo de la presente anualidad, inscripción a los grados por Secretaría a través del módulo de grados del CAMPUS IT de la Universidad del Atlántico.

El Departamento de Admisiones y Registro emitió mediante el módulo de grados listado de los egresados que cumplen con los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias para la obtención de títulos y menciones de honor, correspondientes a los programas de la facultad de CIENCIAS BÁSICAS.

Los señores (as) mencionados han cumplido satisfactoriamente con todas las asignaturas y actividades en el respectivo plan de estudios de los programas de la facultad en mención, encontrándose a paz y salvo financiera y académicamente de conformidad con lo contemplado en los reglamentos que rigen estas materias.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otórguese el grado y título correspondiente, a los señores(as) que se relacionan a continuación.

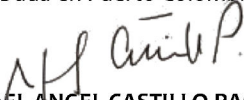
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	ACTA	LIBRO	FOLIO	REGISTRO
1	KATHERIN JULIETH OROZCO MERCADO	1.234.094.823	2949	2-P	82	4612
2	SILVANA DANIELA MUNIVE BOLIVAR	1.001.917.529	2948	2-P	82	4611
3	KIMBERLLY KATHERYNNE OROZCO PEREZ	1.143.158.175	2953	2-P	83	4616
4	MIGUEL ANGEL LOPEZ JIMENEZ	1.001.883.980	2954	2-P	83	4617
5	LARRY DE LA HOZ OCAMPO	1.044.425.572	2950	2-P	82	4613
6	MATEO JOSE FLOREZ GOMEZ	1.002.210.407	2951	2-P	82	4614
7	ROCKY NIXON RODRIGUEZ GIL	1.001.873.547	2952	2-P	82	4615
8	ANDREW ESTEBAN SANTIAGO DURAN	1.193.202.391	2955	2-P	83	4618

ARTICULO SEGUNDO: Ordénese la entrega de los Diplomas, Actas de Grado y Menciones de Honor según los considerandos de la presente Resolución Rectoral.

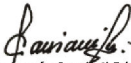
ARTICULO TERCERO: Publíquese la presente resolución en la página web de la Universidad del Atlántico.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Puerto Colombia, a los (09) días del mes de junio de 2026



RAFAEL ANGEL CASTILLO PACHECO
Rector



Revisó: Josefa Casanova Pérez - Secretaria General
Proyectó: Keith Buitrago Osorio - Profesional Universitario

Sede Norte: Cra. 30 No. 8-49, Puerto Colombia - Atlántico.
Sede Centro: Cra. 43 No. 50-53, Barranquilla - Atlántico.
Bellas Artes - Museo de Antropología: Cll. 68 No. 53-45, Barranquilla - Atlántico.
Sede Regional Centro: Cll. 27 No. 4-291, Sabanalarga - Atlántico.
Sede Regional Sur: Cll. 7 No. 23-5, Barrio Abajo, Suán - Atlántico.



PBX: (60) (5) 316 26 66